

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 018/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 018/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyame del Sotol, Chihuahua, en sesión celebrada el día tres de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria No. 9 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coyame del Sotol, verificada con fecha tres de enero del dos mil veintidós, se aprobó el siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Coyame del Sotol, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Coyame, Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. JAIME RAMOS ESTRADA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
COYAME DEL SOTOL
2021-2024**

Contenido

CAPITULO I	
PRESENTACIÓN	
Mensaje del Presidente(a).....	
Honorable Ayuntamiento de (nombre del municipio) 2021-2024.....	
GABINETE:	
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO II	
MARCO LEGAL	
Marco Legal	
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	
Base Metodológica	
Revisión.	
CAPITULO III	
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	
MISIÓN Y VISIÓN	
PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES	
CAPITULO IV	
IDENTIDAD DEL MUNICIPIO	
HISTORIA.....	
GEOGRAFICA.....	
MAPA.....	
ESCUDO	
OROGRAFÍA	
HIDROGRAFÍA	
CLIMA Y ECOSISTEMA.....	
DEMOGRAFÍA	
LOCALIDADES	
COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABEZERA MUNICIPAL	
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....	
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA	

ECONOMÍA Y TURISMO	
TURISMO	
SECTOR AGROPECUARIO	
GANADERÍA	
OTRAS	
CAPITULO V	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	
EJES TEMÁTICOS.....	
EJE ESTRATÉGICO 1.....	
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	
EJE ESTRATÉGICO 2.....	
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	
EJE ESTRATEGICO 3.....	
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
EJE ESTRATEGICO 4.....	
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	
EJE ESTRATÉGICO 5.....	
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	
EJE ESTRATEGICO 6.....	
SALUD	
CAPITULO VI	
INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

CONTENIDO

Contenido.....

CAPITULO I. PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente (a).....

Honorable Ayuntamiento.....

Gabinete.....

Introducción.....

CAPITULO II. MARCO LEGAL

Marco legal.....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

Base Metodológica.....

CAPITULO III. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Misión, Visión.....

Valores, Principio y Actitudes.....

CAPITULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.

CAPITULO V. ESTRUCTURA.

PROGRAMATICA

Ejes Temáticos

Eje 1. Gobierno Incluyente y Responsable.....

Eje 2. Desarrollo Social y Humano.....

Eje 3. Servicios Públicos e Infraestructura.....

Eje 4. Desarrollo e Innovación Económica.....

Eje 5. Prevención Justicia y Seguridad Pública.....

Eje 6. Salud.....

CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

EVALUACIÓN DEL PLAN.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Glosario.....

Fuentes de Información.....

Anexos.....

CAPITULO I PRESENTACIÓN

Mensaje de la presidenta

Hace unos meses abrimos una nueva etapa en la vida de nuestro municipio, de nuestra casa común; a partir de entonces emprendimos juntos el trabajo para hacer cada día una mejor comunidad.

Trabajaremos por revertir lo que ocasionaron las omisiones del pasado. Convertiremos la vieja indolencia en profunda solidaridad, y adaptaremos la causa humanista para que salgamos al encuentro de la persona en el trabajo diario del Gobierno Municipal, buscando evitar el dolor evitable e impulsar el desarrollo para todos, en especial de quienes menos tienen, menos saben, menos pueden, y más necesitan. Fue una victoria histórica en las urnas, ya que por primera vez una mujer gobernara nuestro municipio, una victoria que significa profundo compromiso para responder a la confianza de los Coyamenses. Es por ello que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene una mayor relevancia y dimensión, pues se trata de un instrumento que, si bien responde a la previsión de ley, está construido a partir de la experiencia, el conocimiento y el estrecho acompañamiento que hemos tenido con la ciudadanía los días de campaña. Esta administración municipal tiene una causa y un rumbo claros. Su causa: la dignidad de los Coyamenses. Su rumbo: una comunidad más segura, competitiva, atractiva, ecológica, mejor conectada, con una mejor administración y, sobre todo, un Coyame más solidario con cada uno de sus hijos. Vamos juntos por un Coyame donde en cualquier rincón nos sentimos “Orgullosos de ser de Coyame”.

Honorable Ayuntamiento de Coyame del Sotol 2021-2024



C.P. ILSE GISEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ VICENTE TOVAR JUÁREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

GABINETE:

ING. JAIME RAMOS ESTRADA
Secretario del H. Ayuntamiento
C. BRENDA NATALY LOYA PIÑON
Oficial Mayor
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GUILLEN
Tesorero Municipal
C. SANTIAGO HERNANDEZ GRANADOS
Director de Obras Públicas
Miguel Ángel González Tarango
Director de Fomento Social
C. ANGEL MANUEL HERMOSILLO
Director de Desarrollo Rural
LIC. JENNIFER PRISCILA CANO FIERRO
Titular de la Instancia de la Mujer
C. NOE JUAREZ ESPINOZA
Director de Seguridad Pública
C. FLORENCIO RODRIGUEZ CALANCHE
Director de Catastro
C. YOBEL NIETO QUIÑONEZ
Titular de Protección Civil

REGIDORES:

C. ALBA ROSA RICO BAILON
Regidora de Gobernación
C. LUZ ALEJANDRA MARTINEZ CHAIREZ
Regidora de Educación y Cultura
C. FRANCISCO GONZALEZ GARAY
Regidor de Hacienda
C. CRUZ SUSANA MARTINEZ VASQUEZ
Regidora de Acción Cívico Social
C. MAIDILY CERVANTES FRANCO
Regidora de Igualdad de Genero
C. ARTURO MARTINEZ CARRASCO
Regidor de Obras y Servicios Públicos
C. DANIEL TORRES RAMIREZ
Regidor de Desarrollo Rural
C. FLAVIO ARMANDO RAMIREZ LEVARIO
Regidor de Salud

INTRODUCCIÓN

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece la obligación a los ayuntamientos de formular, con base en la planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan sus compromisos programáticos para los tres años de gestión.

La actual Administración Municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder, de manera concreta, a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y , al mismo tiempo, dar una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio.

El Presente Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio, fue diseñado y redactado en base al conocimiento general de la problemática que afectan al municipio, las políticas de gobierno definidas por la autoridad para el periodo administrativo y los proyectos estratégicos de largo plazo.

Así como la búsqueda de las respuestas inmediatas a problemas contingentes o específicos y en congruencia con los ejes de desarrollo, estratégicas, objetivos y líneas de acciones que, con respecto al municipio, se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024.

En este Plan Municipal se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en un municipio que tiene una tradicional actividad rural.

De esta manera tomando en cuenta la visión del Municipio, con este Plan se busca que se atienda lo urgente sin dejar de tomar en cuenta lo importante. Este instrumento administrativo al servicio de la política de gobierno, que tienen como misión esencial el servicio de la política de gobierno, el servicio al ciudadano en lo particular y la promoción del desarrollo de la sociedad, en lo colectivo.

El diseño del Plan se sustenta en el ordenamiento y priorización de las demandas sociales y comunitarias de la ciudadanía, en los criterios metodológicos de un proceso de planeación municipal y en la capacidad de la administración de gestión y aplicación los recursos propios.

Asimismo este documento se basa en seis ejes estratégicos: Gobierno incluyente y Responsable, Desarrollo e Innovación Económica, Desarrollo Social y Humano, Servicios Públicos e Infraestructura, Prevención, Justicia y Seguridad Pública, y Salud, y se caracteriza por contener información confiable, aportada por los habitantes del municipio. Es un Plan plural, sin distinciones políticas, ideologías o culturales, ya que se busca el desarrollo del Municipio en su conjunto.

Su concepción metodológica la convierte en la base para el desarrollo de un amplio sistema de planeación para el desarrollo municipal, el cual se complementara con los programas sectoriales y el programa operativo anual de la Presidencia Municipal.

Representa la identificación del Honorable Ayuntamiento con las necesidades básicas y sociales de la comunidad. Finalmente, servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizaran el gobierno y los ciudadanos en los próximos tres años.

CAPITULO II MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Frac. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 frac. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Coyame del Sotol.
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coyame del Sotol.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL "COYAME DEL SOTOL" H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria No. 9 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coyame del Sotol, verificada con fecha tres de enero del dos mil veintidós, se aprobó el siguiente: _____

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Coyame del Sotol, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. _____

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Coyame, Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. JAIME RAMOS ESTRADA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

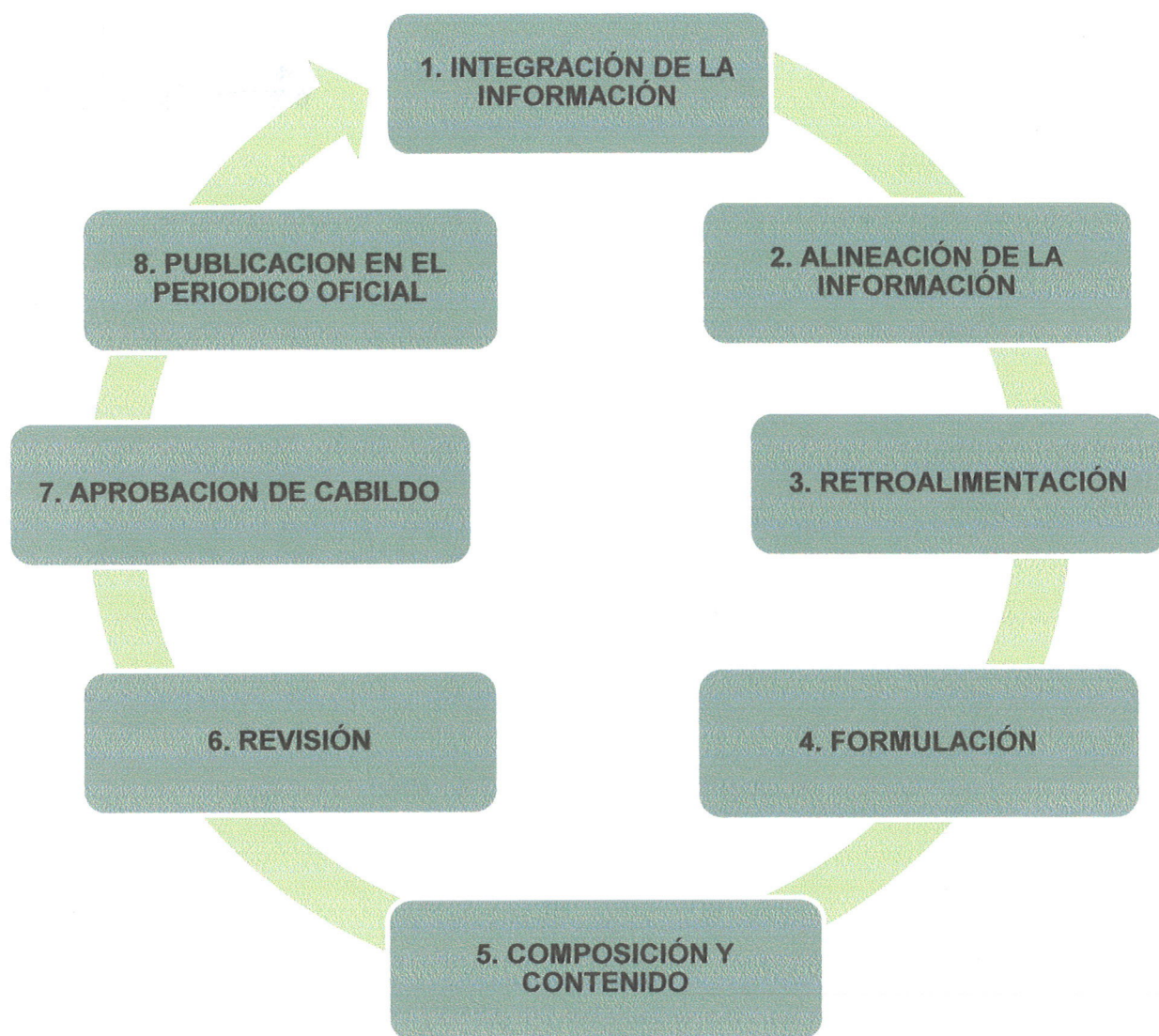
En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por la C. Presidenta del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en Sesión Ordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Coyame del Sotol, el día 03 de Enero del 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Presidir un Gobierno Municipal que, a través del fomento, respeto a los valores, la participación de la sociedad y la búsqueda de la transparencia y eficacia administrativa, haga de Coyame un Municipio más moderno, limpio, seguro, atractivo a las inversiones y con oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social.

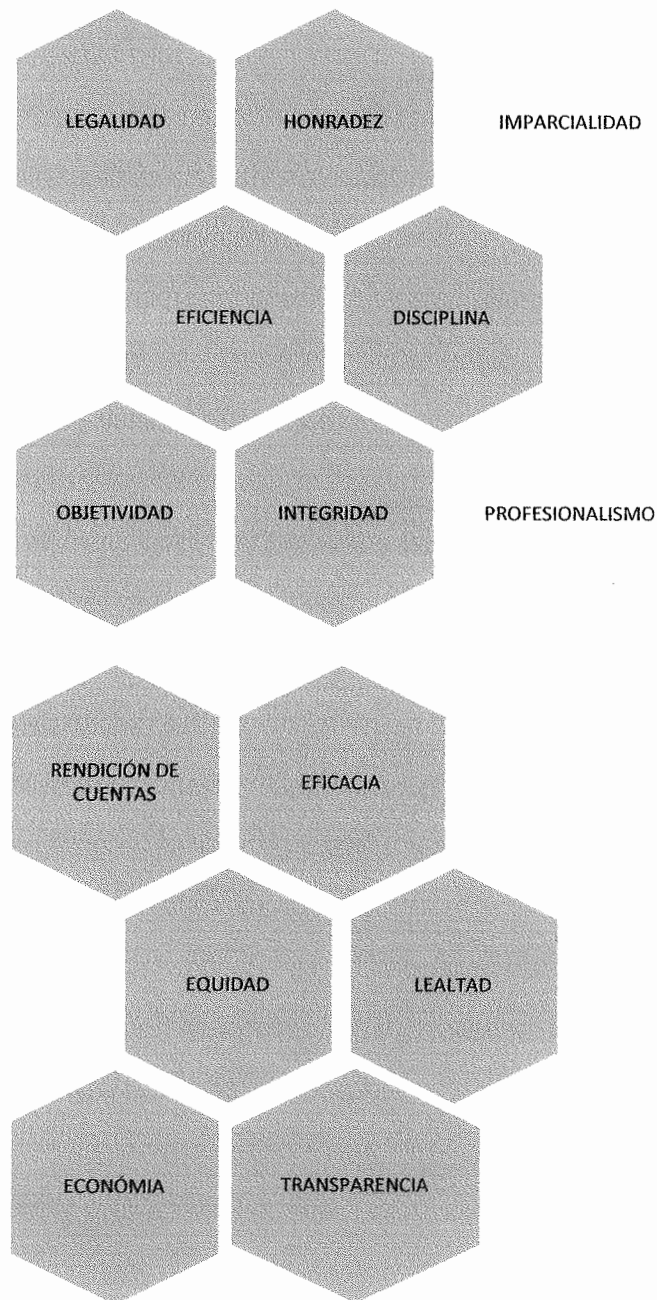
VISIÓN

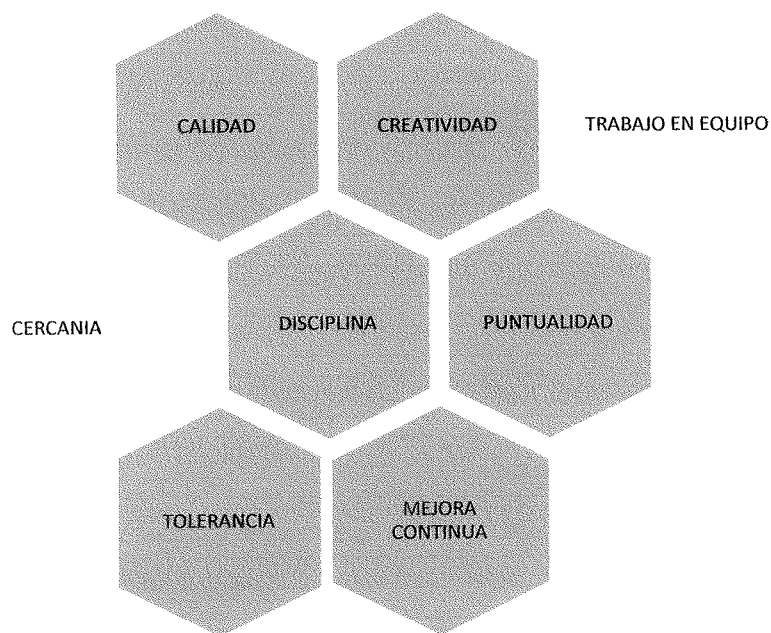
Como Gobierno Municipal queremos que la administración 2021-2024, a través de sus diferentes Direcciones sean cada día más eficientes y propositivas en la construcción de un desarrollo local y regional sostenible y equitativo.

Nos proponemos hacer de Coyame un Municipio exitoso por sus acciones, obras y participación social logrando el beneficio colectivo.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

PRINCIPIOS:

VALORES:**ACTITUDES:**

CAPITULO

IV

IDENTIDAD

DEL

MUNICIPIO

HISTORIA

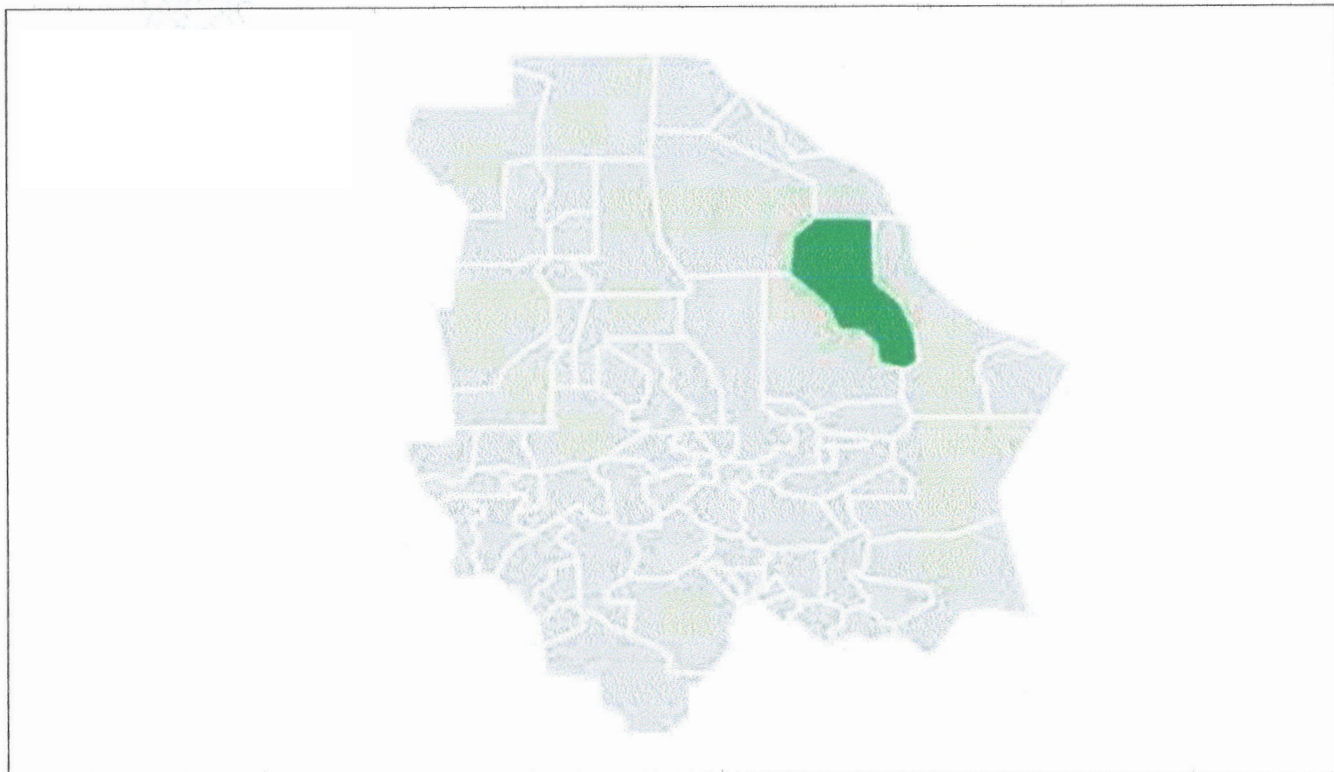
Coyame fue fundado en el año de 1715 por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, explorador español que fundo otros varios pueblos en la zona desértica de lo que hoy es el estado de Chihuahua y entonces era conocida como la provincia de la Nueva Vizcaya, su fundación se dio como una misión atendida por misioneros franciscanos cuya intención era la evangelización de los grupos indígenas de la región, constituidos por conchos y apaches, sin embargo, estos grupos fueron sumamente reacios tanto a la colonización como a la evangelización por parte de los españoles, realizando ataques constantes a los asentamientos de la región, lo cual obligo a que en 1725 Santiago de Coyame fuera abandonado por los misioneros y por su población de origen español o mestizo. La repoblación no se daría hasta el año de 1751, cuando los misioneros volvieron a la zona, impulsados por la protección que daba el establecimiento de los presidios militares, de los cuales uno fue establecido en Coyame, permaneciendo desde entonces permanentemente poblado. Sin embargo lo difícil del clima y el territorio, además de los constantes ataques de los indígenas, hicieron muy difícil el desarrollo de la población, que siempre ha sido una pequeña comunidad, ya en épocas de México independiente, los ataques apaches continuaban, hasta que fueron finalmente derrotados en Tres Castillos, punto localizado al norte de Coyame el 14 de octubre de 1880 por fuerzas militares chihuahuenses lideradas por Joaquín Terrazas.

En nuestro municipio se dio el primer levantamiento armado a favor del Plan de San Luis y en contra del gobierno de Porfirio Díaz que ocurrió el 14 de Febrero de 1910 en la población de Cuchillo Parado al mando de Toribio Ortega Ramírez dando así el comienzo a la revolución mexicana.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Se localiza en la latitud norte 29° 28', longitud oeste 105° 06', con una altitud de 1,220 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Guadalupe, al este con Ojinaga, al sur con Aldama y Ojinaga y al oeste con Aldama y Ahumada.

MAPA



ESCUDO



OROGRAFÍA

Su territorio se localiza entre la cuenca del bajo Conchos y del desierto septentrional. Es de terreno estepario y sus principales serranías son las de Puerto Frió, Gomeños, Grande, la Boquilla y la de Peguis en sus límites con Ojinaga.

HIDROGRAFÍA

El río concho es considerado el principal afluente que atraviesa este Municipio, proviene de Aldama y prosigue a Ojinaga, en su recorrido se une a las corrientes del Río Bravo.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Se clasifica de desértico, árido y extremoso; con una temperatura máxima de 43°c y un mínimo de -15 ° c.

La precipitación pluvial media anual es de 307.3 milímetros, con una humedad relativa de 45% y un promedio de 45 días de lluvia.

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Coyame del Sotol es de 1,681 habitantes de los cuales 51.5% son hombres y 48.5% son mujeres.

LOCALIDADES

El municipio tiene un total de 46 localidades.

Las principales localidades y su población son las siguientes:

- **SANTIAGO DE COYAME 709**
- **SAN PEDRO 235**
- **LA PAZ DE MEXICO 184**
- **CUCHILLO PARADO 124**
- **TOTAL DEL MUNICIPIO 1681**

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Las colonias y fraccionamientos de la cabecera municipal de Coyame del Sotol son:

- **COL. AEROPUERTO**
- **BARRIO PECOS**
- **COL. LAGARITA**
- **COL. CENTRO**
- **BARRIO COREA**
- **AMPLIACION COL. AEROPUERTO**

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 2 secciones municipales, que son:

- **CUCHILLO PARADO**
- **EL CARRIZO**

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.

Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Coyame del Sotol se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito Electoral local 11 con cabecera en Meoqui

Federal: Distrito Electoral Federal 5 de Chihuahua con cabecera en Delicias

ECONOMÍA Y TURISMO

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

El municipio de Coyame del Sotol cuenta con las siguientes pequeñas y medianas empresas:

- **FABRICAS DE SOTOL**
- **GASOLINERA**
- **HOTEL**
- **RESTAURANTES**
- **COMERCIOS DE ABARROTES**
- **PASTURERIAS**
- **TALLERES MECANICOS**
- **MERCERIAS**
- **FABRICA DE QUESOS Y ASADEROS**

TURISMO

El municipio de Coyame del Sotol cuenta con los siguientes atractivos turísticos:

GRUTAS DE COYAME

BALNEARIO COYAME

MUSEO DE LA REVOLUCIÓN DE CUCHILLO PARADO

PARQUE ECO TURÍSTICO DE CUCHILLO PARADO

PRESA CUCHILLO PARADO

PRESA DE SAN PEDRO

CAÑÓN DEL PEGUIS

SECTOR AGROPECUARIO

AGRICULTURA

Por pertenecer el municipio a la cuenca del Bajo Rio Conchos cuenta con grandes extensiones de tierras de cultivo de riego en las comunidades de San Pedro, la Paz de México, Cuchillo Parado y Ejido Cañón de Barrera.

En las cuales se cultiva principalmente el nogal y en menos proporción forrajes, hortalizas y otros cultivos.

GANADERÍA

Debido al extenso territorio del municipio en el cual existente grandes extensiones de pastizales se cuenta con un gran número de ranchos ganaderos en los cuales se lleva a cabo la crianza de ganado vacuno de muy buena calidad así como en una menor proporción ganado caprino y ovino.

OTRAS

En nuestro municipio además de la explotación agrícola y ganadera se lleva a cabo la explotación de cera de candelilla así como la explotación de sotol.

Contamos también con una pequeña cuenca lechera en donde se fabrican quesos y asaderos.

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	APOYO A PERSONAS VULNERABLES APOYO A LA EDUCACION IGUALDAD DE GENERO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO RURAL IMPULSO AL COMERCIO IMPULSO AL TURISMO	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO URBANO FORTALECIMIENTO A SERVICIOS PUBLICOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS IGUALDAD DE GENERO	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO EFICAZ, INCLUYENTE Y RESPONSABLE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EQUIDAD DE GENERO	GOBIERNO RESPONSABLE			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

[illegible]

En el municipio de Coyame se cuenta con los reglamentos de ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El municipio como base de nuestro sistema de gobierno constituye el principal soporte para articular la participación comunitaria con las acciones de gobierno, a efecto de atender y resolver las necesidades básicas y prioritarias de la población.

Consientes que de la opinión y participación de la ciudadanía es de suma importancia para la toma de decisiones en la ejecución de obras de acciones que nos permitan encaminar por buen rumbo al municipio hacia su desarrollo, se cuenta con el comité de planeación para el desarrollo del municipio (COPLADEMUN) como el mejor mecanismo de concertación que permite interactuar con los diferentes sectores de la sociedad.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO:

Nuestro Municipio tiene una gran dependencia en las participaciones Federales y Estatales, debido a que los ingresos propios son muy escasos. Del total de las percepciones contempladas en la Ley de Ingresos para el año 2022, solo el 10% corresponde a ingresos propios siendo el impuesto predial el más importante. El 80% corresponde a participaciones Federales y Estatales y el 10 % a participaciones correspondientes al ramo 33.

Debido a lo anterior, es necesario que en nuestro municipio se lleve importante planeación en el ejercicio del gasto público, para eficientar al máximo los recursos y lograr hacer más con menos. Por ello, una de las principales tareas de esta administración municipal consiste en poner a funcionar un efectivo proceso de planeación democrática, cuyo primer paso es la organización de los ciudadanos en comités Municipales y Comunitarios.

DEMOCRACIA

Diagnóstico:

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquieren el compromiso de fijar las reglas administrarlas considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a las realidades para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vidas individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

Objetivos Generales

Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del Federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organizaciones Municipales.
- Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico Federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.
- Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bando de policía de alcance jurídica municipal.

Estrategias

- Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes Direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
- Impulso a una política de auténtico federalismo.
- Promover la difusión de los reglamentó, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.

Líneas de Acción

- Reforzar el carácter operativo de las direcciones municipales.
- Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos.
- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de los seccionales, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando soluciones a sus problemas.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se beban realizar en el territorio municipal.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Detectan las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.
- Compilar y publicar los reglamentos, leyes, decretos y bando de alcance municipal
- Promover la participación de los colegios de profesioncita en la actualización de reglamento.

FEDERALISMO

Diagnóstico:

Las actual administración esta consiente de que debe coordinarse con los otros órdenes de gobierno, así como debe promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al Cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros del Cuerpo de Regidores, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no solo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona. Por ello el Honorable Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, propugnando por que exista una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil, así con los gobiernos estatales y federales.

Objetivo General

Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adaptación de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

Objetivo Especifico

- Fortalecer la dirección política, administrativa y social del municipio.

Estrategia

- Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

Líneas de Acción

- Realizar sesiones de Cabildo.
- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer al análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.
- Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.
- Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

IMPULSO A LA DEMOCRACIA

Diagnostico

Es necesario que la Administración Municipal fortalezca el marco de la democracia en que se desenvuelve el Ayuntamiento

Objetivos Generales

Impulsar todo aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto libre e irrestricto el elección de sus gobernantes.

Objetivo Especifico

- Facilitar la organización de los procesos electorales, en lo que corresponde al ámbito municipal.

Estrategia

- Promoción de la participación elector ciudadana.

Líneas de Acción

- Apoyar a las autoridades electorales y los partidos políticos en los términos establecidos por la ley, en las acciones contra el abastecimiento electoral en este municipio.
- Establecer una adecuada, abierta, respetuosa y permanente relación con todos los partidos políticos, organizaciones representativas y grupos monetarios.
- Propiciar que en la designación de autoridades locales y seccionales, se respeten el consenso y la voluntad popular, otorgado toda clase de garantía para ello.
- Promover la educación cívica de los ciudadanos y la difusión de los valores nacionales.

TRANSPARENCIA Y REDENCIÓN DE CUENTAS

Diagnostico

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo para ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

Objetivo General

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicara medidas a fin de diseñar una política medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Objetivos Específicos

- Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.

Estrategias

- Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

Líneas de Acción

- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que evalúe las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todo ellos.
- Realizar en coordinación con los medios de comunicación programas de educación de los deberes y derechos del ciudadano.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**Diagnostico**

Es una condición fundamental para una eficiencia y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los Recursos Fiscales.

Los empleados municipales son 176 concentrados la mayor parte en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, que comprende obras públicas, servicios públicos y maquinaria.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto uno de los objetivos del Honorable Ayuntamiento es la modernización de la administración Municipal.

A) PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO**Objetivo General**

Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que denomine las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

Objetivos Específicos

- fomentar la profesionalización del servicio público.
- Establecer políticas de estímulos al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
- Establecer políticas que se promuevan la honestidad en el manejo de los recursos políticos de Ayuntamiento.

Estrategias

- Instrumentar la propuesta del programa de profesionalización del servicio público.
- Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.
- Impulsos a los estímulos del buen administrativo.
- Impulsos a los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

Líneas de Acción

- Elaborar un diseño preliminar del programa de profesionalización del servicio público.

- Analizar el programa de profesionalización, prever los alcances y en lo posible implementar acciones hacia el logro de ese objetivo.
- Establecer vínculos con Universidades de la localidad a fin de solicitarle el apoyo y asesoría para las actividades de capacitación administrativa.
- Implementar programas de capacitación dirigidos, encaminados a funciones específicas de las diversas áreas del Ayuntamiento.
- Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
- Implementar programas de capacitación encaminados a funciones específicas de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal.
- Promover entre el personal programas de educación abierta, técnicas y para adultos.
- Implantar un programa de estímulos al desempeño de los trabajadores de base, confianza y lista de raya.
- Fortalecer los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Objetivo General

Promover mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y crear instancias que faciliten en control operativo y la atención al público, como la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

Objetivos Específicos.

- Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- Mejorar la atención al público.

Estrategias

- Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.
- Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.

Líneas de Acción

- Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del municipio.
- Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales.
- Consolidar los sistemas para el óptimo uso de las instalaciones.
- Diseñar un sistema de control vehicular.
- Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del municipio.

- Revisar el Manual de Procedimiento Administrativos
- Establecer una página de Internet en la que se incluyan trámites y servicios.
- Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía en materia de servicios administrativos.
- Digitalizar todo los trámites que se llevan a cabo en el municipio.
- Diseñar e implementar un sistema de información municipal
- Enlazar, mediante sistemas de cómputo, las direcciones y Organismos Municipales.

C) REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

Objetivo General

Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.

Objetivos Específicos

- Actualización de Reglamentos, Derechos, Leyes y Bandos de policía y Buen Gobierno

Estrategias

- Diseños análisis y redacción del marco jurídico para su presentación al Cabildo.
- Acerca la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales

Líneas de Acción

- Reordenar el Marco Legal de la Administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que le competen.
- Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio
- Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales)
- Asesorar jurídicamente, a personas de escasos recursos.
- Mediante entre autoridades y ciudadanos para buscar acuerdos que soluciones diferencias.

FINANZAS PÚBLICAS

Diagnostico

Es necesario la eficiencia en el uso de Recursos Financieros

Objetivo General

Optimizar el uso, control y capacitación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

Objetivo Especifico

- Controlar el gasto corriente municipal. Aumentar la captación por ingreso propios e incrementar las funciones de la Contraloría Municipal (Sindicatura).

Estrategia

- Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la capacitación de ingresos.

Líneas de Acción

- Actualizar permanentemente del padrón de causantes del impuesto predial
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

Introducción.

La principal actividad económica del municipio, es la agricultura y la ganadería.

Debido a las condiciones climáticas que se representan hoy en día, y por ser nuestro Municipio eminentemente rural siendo las actividades agropecuarias las principales fuentes de ingresos la Economía Municipal se ha visto seriamente deteriorada, en virtud de la disminución de las actividades descritas creando con ello una gran emigración hacia los estados unidos de norte América por la falta de más fuentes de empleo y oportunidades de Desarrollo.

DESARROLLO RURAL**Diagnostico.-**

Por ser nuestro municipio eminentemente rural, las principales actividades económicas son la Agricultura y la Ganadería. La actividad Agrícola se destaca en las comunidades que se encuentran asentados al margen del río conchos, las cuales aprovechan el agua del río antes mencionado.

Se cuenta con tres sistemas de riego por gravedad en las comunidades de San Pedro, la Paz de México y Cuchillo Parado, a base de presas derivadores y un gran porcentaje de canales revestidos con concreto.

El principal cultivo es el nogal, seguido por forrajes y hortalizas.

La actividad Ganadera se realiza en la mayor parte del territorio Municipal. Este es propiciado por lo extenso de nuestro municipio el cual se compone mayoritariamente por ranchos ganaderos, resaltando la cría de ganado charoláis y brangus. Esta actividad fue castigada duramente por la

sequía recurrente de los últimos años, la cual afectó considerablemente el número del hato ganadero.

Objetivo General

Promover el desarrollo y crecimiento económico en las actividades agropecuarias de nuestro Municipio.

Objetivo Específico.-

Impulsar y realizar acciones y obras que permitan el desarrollo y progreso de las actividades Agropecuarias.

Líneas de Acción.-

- Establecer y fomentar programas con las diversas dependencias del ramo que beneficie la situación económica de los productores locales.
- Impulsar y realizar obras de infraestructura agropecuaria como revestimiento de canales, maquinaria, semilla, pies de cría, corrales de manejo etc.
- Promover, apoyar e impulsar la formación y financiamiento de proyectos productores que generen empleos permanentes
- Ayudar a los productores en la búsqueda de los mejores canales de comercialización de sus productos buscando en la medida de lo posible, darle valor agregado a los mismos.
- Por medio del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable informar y acercar a los productores locales con las dependencias Estatales y Federales que manejan programas de apoyo a las actividades agropecuarias.

DESARROLLO INDUSTRIAL**Diagnostico.-**

Debido a la poca población con que cuenta nuestro Municipio, la actividad Industrial es casi nula, por lo que debemos considerar esta actividad como una alternativa para la generación de fuentes de empleo, impulsando en coordinación con la iniciativa privada y el Gobierno Estatal y Federal, la creación de pequeñas industrial que se puedan establecer aprovechando nuestros recursos naturales y nuestra situación geográfica.

Objetivo General

Promover su participación, impulsar y estimular medidas de coordinación y complementación económica, considerando que la actividad económica debe estar soportadas por la iniciativa privada y el Gobierno Municipal.

Objetivo Especifico

- Implementar medidas para fortalecer al sector privado y a las organizaciones comprometidas con el desarrollo económico del municipio.

Estrategia

- Coordinar acciones con el sector privado para fomentar el desarrollo económico del municipio.

Líneas de Acción

- Formular un programa estratégicos de desarrollo económico del municipio.

- Promover en coordinación con las instancias estatales, programas de productividad y desarrollo tecnológico local.
- Mantener buenas relaciones de coordinación con las cámaras y organismos empresariales.
- Apoyar a los negocios emergentes, productos de la iniciativa de particulares.

COMERCIO Y SERVICIOS

Diagnostico

En nuestro municipio, esta actividad se da en pequeña escala, se cuenta únicamente con tiendas de abarrotes y centros de abasto CONASUPO. No se cuenta con mercado municipal ni tiendas de auto servicio.

Se hace necesario proporcionar la promoción de inversiones y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo regional a través del comercio y los servicios en el municipio.

Objetivo General

A fin de aprovechar las áreas de oportunidad se establecerán vínculos, con empresas del sector público, para garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en la región.

Objetivo Especifico

- Crear programas para la promoción económica del municipio.

Estrategia

- Fortalecer vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.

Líneas de Acción

- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Participar en misiones de promoción económica con instancias federales, estatales y municipales, o bien proporcionar información a los organismos que lo soliciten para tal fin.
- Apoyar estrategias promocionales de atracciones de la zona turística del municipio.

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Diagnostico

Los jóvenes y la proporción de la población en edades productivas representan un gran aporte a la economía del municipio, pero a la vez demanda la generación de empleo y servicios públicos, para evitar con esto la migración a los Estados Unidos.

Objetivo General

Considerando la importancia de la micro y pequeña empresa en la generación de empleos productivos en la región, se aplicaran y adoptaran medidas que las apoyen y fortalezcan.

Objetivo Especifico

- Desarrollar programas de fomento a la micro y pequeña empresa.

Líneas de Acción

- Determinan cuales son las condiciones con las que operan este tipo de empresas.
- Promover vincular de la micro y pequeña empresa principalmente las de índole familiar con la demanda de insumo de las empresas turísticas y de servicios.
- Fortalecer el establecimiento de redes productivas de bienes y servicios entre la micro y pequeña empresas.
- Estimular con la banca el financiamiento a microempresas cooperativas o grupos de producción.
- Impulsar y fomentar la formulación y financiamiento de proyectos productivos de apoyo a micro y pequeñas empresas.
- Impulsar o promover la presencia en el municipio de los programas federales y estatales de financiamiento a la micro y pequeña empresas.

TURISMO**Diagnostico**

Nuestro Municipio tiene un fuerte potencial económico en la actividad turística.

Lamentablemente no se ha podido explotar eficientemente debido a la falta de inversión en infraestructura y publicidad. La cercanía del municipio con la frontera y la capital del Estado, sus vías de comunicación y sus recursos naturales en el área de turismo, hacen de esta actividad una alternativa para el desarrollo económico en el futuro.

Las principales atracciones turísticas con que cuenta nuestro municipio las grutas de Coyame, el Balneario, la región de Tres Castillos, el Museo de la Revolución Mexicana en Cuchillo Parado y la rivera del Río Conchos lugar ideal para la pesca.

Objetivo General

Apoyar el desarrollo turístico en el municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.

Objetivos Específicos.

- Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.
- Gestionar la modernización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas turísticas.

Estrategias

- Crear y desarrollar un programa de integración del turismo a todo el territorio municipal.
- Promover alternativas para la diversificación de los servicios turísticos, tales como ecoturismo, turismo de manera de aprovechar integralmente los recursos naturales de la zona.

Líneas de Acción

- Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- Gestionar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio
- Conocer prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de productos turísticos que permitan al

municipio la conformación de mejores productos.

- Promover e impulsar la creación de corredor turístico Coyame, Ojinaga y Manuel Benavides.
- Promover e impulsar la inversión de infraestructura turística para eficientar la explotación de las zonas turísticas antes mencionadas.

EJE ESTRATÉGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Diagnostico

Las carencias de los niveles de bienestar se reflejan en las insatisfacciones de sus necesidades básicas, por lo que de acuerdo al consejo nacional de población en 2020 el municipio de Coyame del Sotol se considera como de medio grado de marginación.

Es preciso aclarar que el índice de marginación elaborado en base a porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada, porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, viviendas con piso de cerámica, viviendas sin energía eléctrica, viviendas con algún lugar de hacinamientos, población ocupada con ingresos hasta de dos salarios mínimos, población analfabetas, población de quince años y más sin primaria completa, población con localidades con menos de 5,000 habitantes. Se refieren al grado de marginación municipal no a los hogares pobres, expresando el índice y grados, clasificados en cuatro estatus: muy alta, alta media y baja.

Los anteriores indicadores ponen de manifiesto hacia donde debe de enfocarse primordialmente las acciones del municipio a fin de avanzar en la superación de sus rezagos y el mejoramiento de los niveles de bienestar de su población.

Objetivo General

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

Objetivos Específicos

- Promover acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencia, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que los involucre, y que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida.
- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyos a personas y comunidades.
- Instrumentar en coordinación con el sistema DIF Municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y minusválidos, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.

- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en la acción de gobierno, como sujetos activos en la transformación social.

Estrategias

- Involucrar a la población todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.
- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.
- Dar atención prioritaria a aquellos sectores de donde existen mayores niveles de pobreza.
- Dar atención inmediata a aquellos sectores de la población donde se presente una mayor precariedad en los servicios municipales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y minusválidos.
- Reconocer el papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

Líneas de Acción

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Emprender acciones a fin de fortalecer el papel de las Secciones Municipales de Cuchillo Parado y el Carrizo y sus comunidades en los programas sociales del Ayuntamiento.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de Fondo Municipal y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.
- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y servicios, de forma tal que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente, evitando desequilibrios locales y sectoriales.
- Promover ante la Federación y el Estado, la transferencia de recursos para la inversión social Municipal.
- Efectuar una evaluación permanente a nivel urbano y rural, de los avances en la generación y prestación de servicios municipales.
- Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Coordinar la puesta en marcha de programas de capacitación y especialización en oficio, con la colaboración del DIF Municipal.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos en las comunidades, que brinde ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

Diagnostico

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de las asistencia social, y son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Objetivo General

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

Objetivo Especifico

- Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Estrategia

- Impulso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de Acciones

- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentación a través de los Desayuno Caliente.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familia de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.

ADULTOS MAYORES

Diagnostico

Es cada día más grande el grupo de personas que cuentan con más de 60 años y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que beneficia a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo, por su edad, condiciones físicas o enfermedad. En el municipio se tiene identificados a 150 personas mayores de 70 años.

Para ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que con su aporte de recursos de oportunidades de trabajo, apoyen a este sector de la población.

Objetivo General

Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programa que los incorporen al sector productivo y que permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos físicamente y mentalmente.

Objetivos Específicos

- Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.
- Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores.
- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

Estrategia

- Participar en el Programa del Adulto Mayor en coordinación con los Gobiernos Estatal, Federal y la Sociedad Civil Organizada.

Línea de Acción

- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad que residen en el municipio.
- Canalizar en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo programas de capacitación para los adultos mayores.
- Establecer y promover un programa de acondicionamiento urbano y de edificio públicos, a fin de facilitar el desplazamiento de los adultos mayores que sufren alguna discapacidad.

MUJERES**Diagnóstico**

De acuerdo al INEGI poco más de la población municipal está integrada por mujeres. Aun cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, el trabajo en los ámbitos educativos, económicos, políticos, social familiar y cultura apenas empieza.

Objetivo General

Valorar el papel de la mujer para la consolidación de una sociedad armónica, promoviendo un trato justo e igualitario de las mujeres en coordinación con tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.
- Promover se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- A través del programa interinstitucionales prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

Estrategia

- Reforzar la sensibilidad sobre la perspectiva de género en los ámbitos sociales y gubernamental.

Líneas de Acción

- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que, con enfoque de género, se impulsan en el municipio.

- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en la vida de la comunidad.
- Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.
- Promover la construcción y/o habilitación de guardería infantiles, a fin de que las mujeres con necesidad de trabajar o incorporarse al mercado laboral, no tengan como impedimento el ser madres.
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.

JÓVENES Y NIÑOS

Diagnostico

Ante los desafíos del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes. Que se realicen con claros principios de respeto, dialogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

Objetivo General

Desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacio de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen.

Objetivos Específicos

- Promover una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro municipio.
- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a las atenciones de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación.

Estrategias

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez a la juventud.

Líneas de Acción

- Establecer, en coordinación con los organismos representativos, un programa integral para la juventud, con pleno respecto a la diversidad ideológica, política religiosa, social y cultural de las organizaciones propias de jóvenes.
- Crear el Consejo de la juventud, como Organismo Municipal de atención integral a este grupo de la sociedad.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles, representativas de

jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.

- Ofrecer programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, las niñas y la juventud.
- Consolidar programas para prevenir desviaciones sociales en jóvenes.
- Establecer programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Vincular a los organismos no gubernamentales juveniles para realizar acciones coordinadas en materia de prevención delictiva, sexual y adicciones.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnostico

La inversión en infraestructura deportiva realizada en los últimos años, avenida a impulsar el deporte en nuestro municipio, sin embargo, al presupuesto tan limitado, no ha sido suficiente para poder impulsar la práctica del deporte en nuestros niños y jóvenes.

Los deportes que más se practican son el beisbol y voleibol y últimamente a cobrado auge los deportes típicos de la región como es el jaripeo y concursos de lazo creando con esto una gran demanda en la infraestructura y equipo para la práctica de estos deportes.

Objetivo General

Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel estatal.

Objetivos Específicos

- Consolidar el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

Estrategias

- Fortalecer del deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad.
- Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

Líneas de Acción

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacio deportivo por comunidades, afín de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Promover programas deportivos a nivel escolar que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todas las comunidades.
- Promover la construcción y adecuación de espacio para la práctica deportiva con apoyo de las propias comunidades, centro de población.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las nuevas creaciones facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.

- Formular y evaluar (solo a nivel de proyecto) la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específicos de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.

DERECHOS HUMANOS

Diagnostico

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios. A esta Instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente. Es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

Objetivo General

Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

Objetivo Especifico

- Promover el estudio, enseñanza y protección de los derechos humanos en el municipio, elaborando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

Estrategias

- Fortalecer las programas que en materia de educación de derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

Líneas de Acción

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respecto a los derechos humanos.
- Mejorar la función supervisora que actualmente se dirige a la Cárcel Publica Municipales.

ORGANIZACIONES CIVILES

Diagnostico

Se ha intensificado la colaboración de la sociedad en acciones de beneficio comunitario, en donde destacan nuevas relaciones de dialogo y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Objetivo General

Contribuir con las organizaciones civiles en el impulso de la labor solidaridad a favor de los grupos de población vulnerables.

Objetivo Especifico

- Promover e instrumentar acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de acciones o servicios sociales y comunitarios, a fin de generar un mayor compromiso y solidaridad social.

Estrategia

- Alentar y estimular la participación de las organizaciones civiles en el involucramiento social del municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones civiles para propiciar el cumplimiento de sus acciones a favor de la comunidad.
- Promover en el municipio la participación social en las acciones de gobierno destinadas a la atención de grupos vulnerables.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen funciones de asistencia social en el municipio.

CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA**Introducción.**

En la Cabecera Municipal contamos con un Jardín de Niños, una Escuela Primaria, una Telesecundaria y un Telebachillerato, en las diferentes comunidades se cuenta con jardines de niños y primarias y solo en la comunidad de San Pedro se cuenta con una Telesecundaria. A excepción de la cabecera Municipal, en las demás escuelas se cuenta con un solo maestro para atender todos los grados, lo que hace imposible obtener calidad educativa se cuenta también con dos Bibliotecas Públicas.

EDUCACIÓN**Diagnostico**

El grado educativo en nuestro Municipio avanzado debido a la operación de un centro de Telebachillerato que inicio en el año 2000. Esto ha abierto las puertas para la educación profesional a los jóvenes de nuestro Municipio.

Desafortunadamente sigue faltando la implementación de programas de becas para que los egresados de bachillerato puedan seguir sus estudios en las universidades o tecnológicos de la capital.

Es necesario buscar el apoyo de los diferentes niveles de Gobierno y de la sociedad Civil para lograr mejores la calidad educativa en nuestros Planteles Educativos.

Objetivo General

Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

Objetivo Especifico

- Vincular la gestión educativa de las actividades de impulso a la educación que realizar el municipio.

Estrategia

- Coordinar, encausar y vincular la educación con el quehacer municipal.

Líneas de Acción

- Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos

- Fomentar y auspiciar la organización de grupos para accedan a los programas de educación de adultos.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.

CULTURA

Diagnostico

Es necesario ampliar en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos. Asimismo es necesario incrementar el acervo histórico y artístico del municipio. Es notorio el deterioro de la biblioteca Municipio y las Bibliotecas de los Seccionales. Es importante ofrecer un fácil acceso a la cultura, Además es necesario fortalecer nuestra relación con las Dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.

Objetivo General

Dirigir, coordinar y propiciar acciones que tienda a la generación y al fomento de las actividades culturales, considerando la diversidad cultural que actualmente existe en el municipio.

Objetivo Especifico

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del municipio.

Estrategias

- Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.
- Proporcionar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollo turístico en la zona.

Líneas de Acciones

- Establecer proyectos y convenios de colaboración con tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas que propicie en incremento de actividades culturales en la región.
- Impulsar un programa para incrementar la infraestructura para la cultura y las artes.
- Proporcionar el fortalecimiento de la infraestructura cultural.
- Dar a conocer mediante ferias, en encuentro y festivales, las manifestaciones culturales y regionales.
- Establecer vínculos más estrechos con las instituciones prestadoras de servicios culturales e impulsar acciones conjuntas, a fin de que una mayor población sea receptora de estos beneficios.
- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklore, pintura, poesía, teatro y canto.
- Promover la historia municipal, como una manera de proporcionar información del municipio a los turistas.
- Fomentar de actividades, eventos culturales y ferias de arte que sirvan de apoyo a la actividad turística.

- Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la creación de la infraestructura para promover la cultura del municipio entre el turismo.

VIVIENDA

Diagnostico

En el municipio se incrementan las necesidades de vivienda que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen. El municipio sufre en gran medida en materia de rehabilitación y construcción de vivienda digna.

Objetivo General

Contar con más mejores viviendas y zonas de áreas verdes y recreativas para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Objetivo Especifico

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente con las instancias de gobierno que atiende a las necesidades de la población del municipio.

Estrategia

- Gestionar con las instancias correspondientes para atender a las familias más necesitadas con los programas de lote con servicios, de apoyo a la construcción y principalmente apoyo para la rehabilitación de viviendas existentes.

Líneas de Acción

- Promover que se fortalezca el financiamiento a la vivienda.
- Participar con el Gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjunto habitacionales en beneficio de la familia de ingresos limitados.
- Proporcionar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en la Cabecera Municipal y diferentes Comunidades del Municipio.
- Promover la participación de la población en los programas de capacitación y organización comunitaria, que se traduzcan en acciones de vivienda de autoconstrucción.
- Canalizar recursos del Municipio y de las dependencias en el ramo para el apoyo de programas de rehabilitación y construcción de vivienda.

EJE ESTRATÉGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

Diagnostico

En el Municipio de Coyame, la única población que cuenta con Fundo Legal establecido es la Cabecera Municipal. No se cuenta con un Plan de Urbanización y un control del crecimiento en la edificación de nuevas viviendas, existen solamente un plano de Urbanización parcial, el cual no se cumple a cabalidad. Es por esto que se tiene grandes necesidades para satisfacer las demandas de los ciudadanos.

En la cuestión de servicios públicos, se cuenta con un gran avance en la cobertura de los mismos, destacando los ramos de electricidad, agua potable y servicios de limpia recolección de basura, los cuales se encuentran al 90%, no sucediendo lo mismo con el drenaje, el cual tiene un gran rezago, lo mismo en el área de pavimentación.

También es necesaria la implementación de más áreas de recreación y esparcimiento, así como es urgente la construcción de un auditorio municipal.

Objetivo General

Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporación al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos.

Objetivos Específicos

- Implementar un proceso de planeación urbana moderna y de largo plazo, de manera que puedan enfrentarse con éxito los problemas que conlleva el crecimiento de las áreas urbanas, asociado a ello, se buscara establecer o diseñar una reglamentación adecuada y moderna materia de control y desarrollo urbano.
- Instrumentar y aplicar programas de educación ambiental al nivel comunitario.

Estrategias

- Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.
- Determina las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.
- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

Líneas de Acción

- Impulsar las obras y acciones necesarias para ampliar la cobertura de los servicios públicos en la Cabecera Municipal y hacerlos extensivos a los diferentes comunidades del Municipio.
- Crear un Plan de ordenamiento Urbano en la Cabecera Municipal que permita eficientar la dotación de lotes con servicios a las personas que lo necesiten.
- Buscar programas para la rehabilitación y construcción de vivienda.
- Implementar un mecanismo que permita el control en la asignación de lotes a las personas que lo demandan procurando garantizar que en los lotes asignados realmente se construyan viviendas evitando con esto el crecimiento desordenado de la población local trae consigo la dificultar para promover los servicios básicos.

A) OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA

Diagnostico

Es necesario abatir el regazo urbano y prevenir situaciones conflictivas por la deficiencia de obras públicas y vialidad.

Objetivo General

Proyectar con una visión de largo plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver definitivamente deficiencia de obra pública y vialidad entre otros.

Objetivo Específicos

- Construcción de obra pública que forma parte de la imagen urbana y la recreación.
- Promover la construcción de obra comunitaria, con la finalidad de disminuir los regazos de infraestructura al servicio de la comunidad.
- Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

Estrategias

- Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar en las colonias y plazas.
- Concentrar con otras instalaciones públicas programas de regazo en infraestructura comunitaria.
- Disminuir el regazo de equipamiento y edificio municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

Líneas de Acción

- Reforestar los parques, vialidades y plazas.
- Elaborar una propuesta para la ubicación y construcción de parques recreativos en función a las necesidades de las comunidades, en coordinación con los vecinos. Otros niveles de gobierno, clubes de servicio y organizaciones sociales.
- Continuar con el programa de pavimentación de vialidades, con el objetivo de disminuir el regazo de este tipo de infraestructura urbana.
- Ejecución de obras de alumbrado público.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Cuantificar los requerimientos de servicios de infraestructura de apoyo a la pavimentación (iluminación y saneamiento), elaborar los proyectos de obra y determinar los costos de introducción.
- Rehabilitación de las instalaciones del DIF Municipal.
- Concluir la pavimentación del camino Coyame a San Pedro.

B) FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Diagnostico

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza de las comunidades.

Objetivo General

Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como básica responsabilidad del municipio, teniendo cobertura en la cabecera Municipal así como en las Poblaciones más importantes del Municipio.

Objetivos Específicos

- Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Promover una solución integral al sistema de recolección de basura y al manejo de relleno sanitario.

Estrategias

- Incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza del poblado, como actividad y responsabilidad directa del municipio.

Líneas y Acciones

- Fortalecer los programas de pavimentación de calles comunidades
- Mantener actualizado el censo de alumbramiento de las comunidades de manera que se pueda consolidar la eficiencia en el mantenimiento del mismo.
- Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de aceras y reporte de daños al alumbrado público.
- Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social a través del barrio de calles y el pintado de barras y fachadas.
- Renovar el camión recolector de basura en la cabecera Municipal.
- Rehabilitar el relleno sanitario de la Cabecera Municipal.
- Implementar rellenos sanitarios en los principales comunidades del municipio.

AGUA**Diagnostico**

La ubicación territorial del Municipio, el cual se encuentra en la zona desértica del Estado, con clima sumamente extremo y escasos de precipitación pluviales, hacen del agua de calidad un recurso escaso, costosos de extraer y de distribuir, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptimo. En la cabecera municipal contamos con un manantial que a la fecha es insuficiente para abastecer de agua potable a la población, por lo que fue necesario la perforación y equipamiento de dos pozos profundos para complementar el abasto de agua potable. En las principales comunidades, el problema de abastecimiento de agua de calidad ha sido un problema constante a través de los años.

Objetivo General

Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población, así como llevar agua de calidad a las comunidades que carecen de ella.

Objetivos Específicos

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la

finalidad de concientizar a la población acerca de su uso y manejo racional.

- Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mejor dotación del servicio, principalmente en las comunidades que carecen de este servicio.

Estrategias

- Promover el uso racional del recurso.
- Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el regazo dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

Líneas de Acción

- Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua.
- Eficientar el sistema de distribución de agua potable en la cabecera Municipal y las comunidades.
- Gestionar la instalación de planta purificadora de agua para la cabecera municipal.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico:

En nuestro Municipio el número de habitantes se ha mantenido constante en los últimos años, por lo que aumentar el número de agentes en la Dirección de Seguridad Municipal no ha sido necesario. La incidencia en las faltas al bando de Policía y Buen Gobierno ha sido constante, aumentando esta en temporadas vacacionales o días festivos, debido al notable aumento en la población por la visita de nuestros paisanos que habitan en Estados Unidos.

Afortunadamente, los delitos mayores como homicidios o delitos contra la salud no son frecuentes, a pesar de la situación geográfica del municipio, el cual es paso para la frontera con Estados Unidos.

La falta de oportunidades para el Estudio Profesional y la escasez de fuentes de trabajo, origina la alta incidencias principalmente en la juventud en el consumo de bebidas alcohólicas, lo que origina las faltas al bando de Policía y Buen Gobierno.

SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNA

Diagnostico

La Secretaria de Seguridad Pública Municipal cuenta con 13 (trece) elementos que cubren la Cabecera Municipal y el resto del Municipio, se cuenta también con el apoyo de 3 comisarios de policía en las diferentes comunidades del Municipio. Se cuenta con dos patrullas de modelo reciente en buenas condiciones, 10 armas cortas y 4 armas largas, el equipo de radiocomunicación es escaso y en malas condiciones de operatividad, 9 chalecos antibalas, 9 manillas de seguridad y

gas pimienta. Se cuenta con un edificio para la comandancia en donde se encuentra ubicada las celdas, este necesita una rehabilitación integral para que pueda estar en condiciones de eficientar el servicio de Seguridad Pública. Cabe ser mención que las celdas de la cárcel Pública Municipal se utilizan únicamente para la detención de infractores al Bando de Policía y Buen Gobierno o para la estancia temporal de detenidos por la Policía Estatal y Federales por lo que no se utilizan para la estancia permanece de presos.

Objetivo General

Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.

Objetivos Específicos

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Creación o diseño de un Sistema de Planeación Estrategia en materia de Seguridad Pública Municipal.
- Establecer un programa integral de seguridad en las comunidades, en el cual se incluyan aspectos de vigilancia con participación directa de la comunidad.

Estrategias

- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.
- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúne un número importante de jóvenes.
- Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.
- Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.

Líneas de Acción

- Elaborar el Programa Municipal de seguridad Pública, a partir de un diagnostico destacando la participación de la sociedad.
- Convocar a la ciudadanía, para que a través de los Comités Comunitarios se incorporen en los programas de prevención y combate a la delincuencia.
- Establecer el sistema de Denuncia Ciudadana para casos de extorsión o abuso policial.
- Desarrollo acciones tendientes a fin de que la población, a nivel individual o a través de sus organizaciones representativas, sugiere y proponga medidas en materia de Seguridad Pública.
- Establecer un programa de visita a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.
- Estrechar los vínculos con los padres de familia a fin de que sientan la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten u hacer del conocimiento de la autoridad cualquier irregularidad que pudiesen observar en la conducta de sus hijos.
- Incrementar la vigilancia policial en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.
- Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

- Restauración de las áreas administrativas y operativas de Seguridad y Tránsito Municipal.
- Poner en operación un programa de modernización administrativa de la Secretaría de Seguridad.

PROCURACIÓN Y JUSTICIA

Diagnostico

Dado sus características sociales y el tipo de perfil económico, el municipio enfrenta problemas de inseguridad y delincuencia causado principalmente por el exceso en el consumo de bebidas alcohólicas y la venta de drogas al menudeo, principalmente entre la juventud, creando con esto adicciones que llevan a la persona a cometer el delito. Debido a lo anterior, se requiere atender de manera inmediata estos problemas. Es necesario que el Gobierno Municipal diseñe, instrumento y promueve la acción que corresponde para incrementar la procuración y la justicia, a fin de preservar la armonía y convivencia de los ciudadanos.

Objetivo General

Fortalecer y modernizar la corporación policiaca municipal para hacerla más eficaz, y responder a si el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

Objetivo Específicos

- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Publicas.
- Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.

Estrategias

- Fomentar en las corporaciones policiacas valores éticos y de compromiso social.
- Sustituir y modernizar de la planta vehicular y de equipo de apoyo.

Líneas de Acción

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritarias, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalece la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Publica.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.
- Mejorar los mecanismos de ingreso y ascenso del personal con base en experiencia capacitación e indicadores de desempeño.
- Elaborar un programa de adquisición y conservación de vehículos y equipamiento.
- Promover un programa de ampliación, rehabilitación y modernización de instalaciones.
- Impulsar la adquisición de equipos modernos de lucha contra la delincuencia e infraestructura de prevención.

A) PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA

Diagnostico

La importancia del cuerpo de policía como organismo garante de la seguridad ciudadana, es cada vez más relevante en el municipio; por lo cual se deberán instrumentar acciones impostergables que modernicen a los cuerpos policíacos.

Objetivo General

Instrumentar políticas tendientes hacia una mayor profesionalización y modernización policial, a fin de que el servicio prestado a la comunidad sea más eficaz, aceptado y respetado por la comunidad.

Objetivos Específicos

- Aplicar programas y acciones que introduzcan a que cada uno de los elementos policíacos, adquiera la habilidad y destreza necesarias para la ejecución eficiente de su labor; asimismo, desarrollar acciones educativas que introduzcan hacia una formación moral y de valores más sólida.

Estrategia

Promover un mayor y mejor adiestramiento, así como fomentar la formación de valores de los elementos de la policía.

Líneas de Acción

- Avanzar en los programas de formación, capacitación, adiestramiento y especialización de los actuales agentes de Seguridad Pública.
- Coordinar programas de capacitación con organismos especializados como los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Republica, la Política Federal Preventiva, entre otras instancias.
- Establecer el Programa de Capacitación Continuar para fomentar la cultura de protección y el uso y cuidado de equipo.

A) CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo General

Promover la organización de una serie de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vida humana y reducir los costos económicos.

Objetivos Específicos

- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.
- Creación de brigadas para la intervención y el manejo de eventos de crisis.

Estrategias

- Establecimiento de medida organizativa y programática para prevenir posibles eventuales.
- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil Comunitarios.
- Disponer de un documento base que sirva de guía práctica para enfrentar posibles emergencia.

Líneas de Acción

- Elaborar el diagnóstico y programas del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Promover un programa de educación continua para personal directivo, técnico y operativo, relacionado con tarea de protección civil.
- Elaborar un Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Monitorear los riesgos previsibles en el Municipio, con la participación de organizaciones sociales, institucionales educativas y personal de la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento, para que en su caso se alerte a la población.
- Fortalecer el Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en comunidades y escuelas.
- Promover un programa educativo de autoprotección, a nivel de escuelas y organizaciones sociales.
- Promover en la comunidad el programa para formar parte de los Comités de Protección Civil.
- Impulsar acciones para la reubicación de asentamientos urbanos localizados en zonas de alto riesgo.
- Definir los pasos y protocolos para la atención de los posibles escenarios de emergencia con base en el Atlas de Riesgo y Plasmarlos en un documento escrito y registrarlos en un sistema computarizado.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en caso de eventos meteorológicos como nevadas e inundaciones.
- Difundir entre los ciudadanos el reconocimiento de las áreas de potenciales inundaciones en caso de trombas.
- Promover su Programa de Notificación y Alerta en Zonas de Alto Riesgo del municipio.
- Convocar a la Sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.
- Participa con el DIF en la atención a personas en crisis, por personal capacitado y preparado especialmente para brigadas.
- Establecer los potenciales centros de operaciones, sus áreas de influencias y forma de coordinación en caso de desastres.
- Convocar a las instituciones de educación superior para que aporten prestadores de servicios comunitarios que pudiesen ser capacitados, de acuerdo con su formación para apoyar a la sociedad ante cualquier eventualidad.

EJE ESTRATÉGICO 6

SALUD

Diagnostico

Nuestro municipio no cuenta con cobertura del seguro social, por lo que la mayoría de las personas se atienden por medio del Instituto de Salud para el Bienestar en las instalaciones de los centro de salud que operan en la cabecera Municipal y en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, además se cuenta con una clínica del IMMSS –COPLAMAR en la localidad de San Pedro.

Cabe resaltar que en la Cabecera Municipal, se cuenta con un centro avanzado en Salud (CAS), cuenta con instalaciones y equipo muy modernos pero la falta constante de personal médico, hace que las instalaciones antes mencionadas no cumplan con el propósito para el cual fue creado.

Objetivo General

Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de esta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Objetivos Específicos

- Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de Gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.
- De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverá e impulsarán programas de salud dirigidos a la comunidad.

Estrategias

- Establecer las bases para la creación del Sistema Municipal de Salud.
- Promover los Servicios de Salud a nivel municipal

Líneas de Acción

- Formar comisiones, con base en los principales problemas de salud y apoyar acciones de otras asociaciones que las promuevan.
- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover los Servicios de Salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Promover el Paquete Básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del Municipio.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar Paquetes Básicos de Salud.
- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios para dar atención a la población sin cobertura de servicios de salud.
- Controlar las medidas y normas de higiene de los establecimientos públicos y comerciales
- Adquisición de dos ambulancias nuevas equipadas.

CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

Con finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, hemos determinado que el COPLADEMUN sea la instancia para evaluar los logros obtenidos. En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizara un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan. Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros, que con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

MENSAJE FINAL

Con las obras y acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 habremos de consolidar un Coyame como la mejor comunidad para invertir, crecer y trabajar en paz, haciendo frente al complejo entorno nacional e internacional con innovación y disciplina. Somos la primera generación en la historia de Coyame con la oportunidad de acompañarse, sociedad y gobierno, por 3 años. Debemos aprovecharlo y sentar como nunca las bases de la transformación y el mejor futuro posible, pues como dice Fernando Savater: "... en la política no solo cuenta el deslumbramiento inaplazable del ahora, sino también periodos más largos, la planeación de lo que va a ser el mañana, ese mañana en el que quizá yo ya no esté, pero en el que aún vivirán los que yo quiero y donde aún puede durar lo que yo he amado". Ese es el espíritu que acompaña este Plan Municipal de Desarrollo, en cuya realización sé que contaremos con el acompañamiento, compromiso y generosidad de todos los Coyamenses, desde la sociedad civil, la ciudadanía y el gobierno, con el mismo objetivo de mejorar nuestra casa común. Agradezco profundamente a todas y todos los que participaron de alguna manera en la elaboración de este documento, y reitero mi compromiso de continuar trabajando al límite de mis fuerzas y capacidades para seguir haciendo juntos, una mejor comunidad.

Es un Orgullo ser de Coyame.

Se firma el presente documento a los 03 días del mes de Enero de 2022.


C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO